INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de verificar las ofertas presentadas en virtud a los requisitos legales y técnicos requeridos, y recomendar así la adjudicación a la oferta que resulte más conveniente para los intereses de la Policía Nacional. El comité de Evaluación de Ofertas está conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Tesorería del Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional.
- Crio. Pral. MAAP. **José Vera Gamarra**, Tesorero del Programa 1.2.0 "Administración General de la Policía Nacional.
- Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 341 381.

ii. Publicación en el SICP: 08/06/2018 a las 15:49 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: REFRIPAR S.R.L., CLIMARCO S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., TECNOCENTRO S.A. y QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Contratación Directa N°21/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Aseo y Mantenimiento" con Fuente de Financiamiento de Financiamiento 10 (FF- 10), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 504/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha diez y nueve días de junio del corriente, siendo las 09:10 horas, contándose la presentación de la siguiente oferta:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta	
1	COMPUNEW & ASOCIADOS	753733-6	LOTE N° 1	56.975.200
			LOTE N° 2	17.312.800
			LOTE N° 3	13.799.400
2	AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	1151277-6	LOTE N° 1	28.241.226
			LOTE N° 2	9.165.600
			LOTE N° 3	7.302.320
3	AIRMECT de José Eduardo Cabrera	1927138-7	LOTE N° 1	23.288.600
			LOTE N° 2	6.527.000
			LOTE N° 3	5.301.000

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Ninguna

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 "Comité de Evaluación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	COMPUNEW & ASOCIADOS	CUMPLE	8.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.502.173
2	AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	CUMPLE	5.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.502.107
3	AIRMECT de José Eduardo Cabrera	CUMPLE	10.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas, **CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"*, y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	COMPUNEW & ASOCIADOS	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	AIRMECT de José Eduardo Cabrera	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
COMPUNEW Y ASOC. ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	Propietario	753.733
AYJ SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	Propietario	1.152.277
AIRMECT DE JOSÉ EDUARDO CABRERA	JOSE EDUARDO CABRERA	Propietario	1.927.138

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas COMPUNEW & ASOCIADOS, AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, AIRMECT de José Eduardo Cabrera no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

LOTE N° 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CÁMARAS FRIGORÍFICAS								
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Present.	Cant.	COMPU NEW & ASOCIADOS	AYJ de Juan E. Fleitas	AIRMECT de José Eduardo Cabrera
1	**81141804-028**	**Mantenimiento preventivo y reparación de cámara frigorífica grande de la carnicería.**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**21.396.300**	**21.127.296**	**18.099.500**
1.1		unidades condensadora 4573 de 7 hp.	Unidad	Evento	1	9.302.400	9.165.600	7.524.000
1.2		evaporadores de 7 hp.	Unidad	Evento	1	5.882.000	5.795.500	5.622.500
1.3		Forzadores turbinados.	Unidad	Evento	1	3.910.000	3.852.500	3.162.000
1.4		tableros eléctricos.	Unidad	Evento	1	666.400	705.600	490.000
1.5		protectores térmicos relé falta de fase y sensibilidad de alta y baja tensión eléctrica.	Unidad	Evento	1	87.000	92.160	77.000
1.6		Contactores 380 voltios para motor y resistencia.	Unidad	Evento	1	123.700	131.040	91.000
1.7		Llave corte botones para motor, forzadores y luz.	Unidad	Evento	1	46.200	48.960	34.000
1.8		Llave termo magnética para 380 voltios.	Unidad	Evento	1	48.200	51.120	36.000
1.9		Llave termo magnética para 220 voltios.	Unidad	Evento	1	18.300	19.440	14.000
1.10		filtros de 1/2.	Unidad	Evento	1	93.800	99.360	82.000
1.11		Prolongación de cañería con aislación.	Unidad	Evento	1	191.700	78.960	141.000
1.12		Sistema de parte eléctrica de 6mm.	Unidad	Evento	1	543.800	575.856	400.000
1.13		Carga de gas.	Unidad	Evento	1	482.800	511.200	426.000
2	**81141804-028**	**Mantenimiento preventivo y reparación de cámara frigorífica chica de la cocina.**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**6.385.600**	**6.366.570**	**4.704.500**
2.1		Colocación de un motor vaporizador con condensador	Unidad	Evento	1	5.371.300	5.292.330	3.950.000
2.2		Carga de gas para 1 motor de 1/2 HP 2 veces.	Unidad	Evento	1	195.100	206.640	144.000
2.3		Reparación de evaporadores y ventiladores.	Unidad	Evento	1	252.900	267.840	205.000
2.4		Reparación de puerta.	Unidad	Evento	1	202.600	214.560	149.000
2.5		Cambio de burlete.	Unidad	Evento	1	201.900	213.840	148.500
2.6		Reparación de herrajes de puerta.	Unidad	Evento	1	161.800	171.360	108.000
3	**81141804-028**	**Mantenimiento preventivo de Cámara frigorífica de frutas y verduras de 2° C, de 5x4 x 2,20, con motor de 380 volts**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**705.700**	**747.360**	**484.600**
3.1		Carga de gas para motor	Unidad	Evento	1	318.200	336.960	210.600
3.2		Mantenimiento de ventiladores con	Unidad	Evento	1	119.600	126.720	88.000

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

		mano de obra incluida.						
3.3		Mantenimiento de cañerías con mano de obra incluida.	Unidad	Evento	1	118.300	125.280	87.000
3.4		Mantenimiento de tablero eléctrico, con mano de obra incluida.	Unidad	Evento	1	149.600	158.400	99.000
TOTAL						56.975.200	28.241.226	23.288.600

Monto Min. 30.000.000
Monto Max. 60.000.000

LOTE N° 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS DE PANADERIA								
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Present.	Cant.			
1	**73161518-011**	**Mantenimiento y reparación de amasadora industrial de panadería tipo olla para 150 kilos con motor trifásico de 4 hp.**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.312.400**	**1.389.600**	**1.100.000**
1.1		Confección de bujes de bronce				204.000	216.000	180.000
1.2		Relleno y torneado de brazo amasador				122.400	129.600	90.000
1.3		Confección de engranaje de bronce especial para reductora				442.000	468.000	360.000
1.4		Confección de engranaje de bronce especial para eje central de brazo móvil de mezcladora de masa				156.400	165.600	150.000
1.5		Cambio de rulemanes				102.000	108.000	75.000
1.6		Torneado y relleno de eje sinfín principal				238.000	252.000	210.000
1.7		Cambio de retenes				34.000	36.000	25.000
1.8		Cambio de bulones para soporte				13.600	14.400	10.000
2	**73161518-012**	**Mantenimiento y reparación de refinadora industrial para panadería de 60 cm, motor de 4 hp trifásica.**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.346.400**	**1.425.600**	**990.000**
2.1		Confección de bujes para cilindro.				442.000	468.000	325.000
2.2		Relleno y torneado de eje.				136.000	144.000	100.000
2.3		Confección y torneado de engranaje.				204.000	216.000	150.000
2.4		Reparación de regulador de cilindro a rosca.				122.400	129.600	90.000
2.5		Reparación de base de cilindro.				102.000	108.000	75.000
2.6		Reparación de soporte de refinadora .				136.000	144.000	100.000
2.7		Confección y cambio de polea.				204.000	216.000	150.000
3	**73161518-013**	**Mantenimiento y reparación de cortadora industrial para panadería.**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**5.997.600**	**6.350.400**	**4.864.500**
3.1		Confección de piñón de cadena chico				34.000	36.000	25.000
3.2		Confección de piñón de cadena grande				34.000	36.000	25.000
3.3		Cambio de cadena				34.000	36.000	2.500
3.4		Reparación de reductor completo				5.100.000	5.400.000	3.750.000
3.5		Cambio de engranaje y sinfín				204.000	216.000	150.000
3.6		Relleno y torneado de ejes				95.200	100.800	84.000
3.7		Confección de bujes de bronce				88.400	93.600	78.000
3.8		Cambio de rulemanes				81.600	86.400	60.000
3.9		Cambio de brazo regulador de masa				170.000	180.000	125.000
3.10		Cambio de loneta transportadora de masa y cinta transportadora.				20.400	21.600	15.000
3.11		Reparación de cuchilla cortadora				68.000	72.000	50.000
3.12		Reparación de rodillos de cinta transportadora				68.000	72.000	500.000
TOTAL						17.312.800	9.165.600	6.954.500

Monto Min. 10.000.000
Monto Max. 20.000.000

LOTE N° 3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION HORNO ELECTRICO								
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Present.	Cant.			
1	**73161514-001**	**Mantenimiento y reparación de horno eléctrico industrial para panadería marca "Electro Lisboa",**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.657.700**	**1.751.840**	**1.289.000**
1.1		Cambio de resistencia 10 kilos,				448.800	472.000	330.000
1.2		Cambio de piso plancha de fibra de cemento de 10 mm de 2 x 0,8 metros.				102.000	108.000	100.000
1.3		Cambio de soporte de piso.				44.800	47.200	33.000
1.4		Cambio de soporte de resistencia para 2 bandejas.				374.000	396.000	275.000
1.5		Cambio de aislante de porcelana para resistencia.				14.900	15.840	11.000
1.6		Cambio de bastidor para resistencia.				37.400	39.600	30.000
1.7		Llave para encendido apagado.				224.400	237.600	150.000
1.8		Reparación de puertas y mecanismos de cierre para alta temperatura.				37.400	39.600	30.000
1.9		Cambio de sistema de conexión de cable de 10 mm.				374.000	396.000	330.000
2	**73161514-001**	**Mantenimiento y reparación de horno eléctrico industrial para panadería marca "Olimpo"**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.701.300**	**1.801.440**	**1.291.000**
2.1		Cambio de resistencia 10 kilos,				448.800	475.200	330.000

ALFREDO [illegible] RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

2.2		Cambio de piso plancha de fibra de cemento de 10 mm de 2 x 0,8 metros.				95.200	100.800	100.000
2.3		Cambio de soporte de piso.				95.200	100.800	70.000
2.4		Cambio de soporte de resistencia para 2 bandejas.				374.000	396.000	275.000
2.5		Cambio de aislante de porcelana para resistencia.				14.900	15.840	11.000
2.6		Cambio de bastidor para resistencia.				37.400	39.600	30.000
2.7		Llave para encendido apagado.				224.400	237.600	165.000
2.8		Reparación de puertas y mecanismos de cierre para alta temperatura.				37.400	39.600	30.000
2.9		Cambio de sistema de conexión de cable de 10 mm.				374.000	396.000	280.000
3	**73161514-001**	**Mantenimiento y reparación de horno eléctrico industrial para panadería marca "Hypo"**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.633.300**	**1.729.440**	**1.311.000**
3.1		Cambio de resistencia 10 kilos.				374.000	396.000	350.000
3.2		Cambio de piso plancha de fibra de cemento de 10 mm de 2 x 0,8 metros.				108.800	115.200	100.000
3.3		Cambio de soporte de piso.				88.400	93.600	65.000
3.4		Cambio de soporte de resistencia para 2 bandejas.				374.000	396.000	280.000
3.5		Cambio de aislante de porcelana para resistencia.				14.900	15.840	11.000
3.6		Cambio de bastidor para resistencia.				37.400	39.600	30.000
3.7		Llave para encendido apagado.				224.400	237.600	165.000
3.8		Reparación de puertas y mecanismos de cierre para alta temperatura.				37.400	39.600	30.000
3.9		Cambio de sistema de conexión de cable de 10 mm.				374.000	396.000	280.000
4	**73161514-001**	**Mantenimiento preventivo y reparación de horno eléctrico industrial para panadería marca "Luck".**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.907.400**	**2.019.600**	**1.410.000**
4.1		Cambio de aislante de porelana para resistencia				448.800	475.200	330.000
4.2		Cambio de bastidor para resistencia.				374.000	396.000	275.000
4.3		Llave para encendido apagado.				224.400	237.600	165.000
4.4		Reparación de puertas y mecanismos de cierre para alta temperatura				37.400	39.600	30.000
4.5		Cambio de sistema de conexión de cable de 10 mm.				374.000	396.000	280.000
4.6		Cambio de resistencia 10 kilos				448.800	475.200	330.000
TOTAL						13.799.400	7.302.320	5.301.000

Monto Min. 10.000.000
Monto Max. 20.000.000

Con relación a la empresa **COMPUNEW & ASOCIADOS,** el comité ha constatado un error aritmético en el total de los Lotes N° 1, 2 y 3, por debajo de su oferta por lo que en fecha 27/06/2018, remite Nota UOC N° 1214/18 en la cual se solicita la disconformidad u aceptación de dicha corrección. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al hasta el día 28/06/2018 a las 15:00 hs.

En fecha 28/06/2018 según Mesa de Entrada UOC N° 1080, la empresa remite una nota sin número de misma fecha, en la cual manifiestan su conformidad con las correcciones aritméticas realizadas.

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Lo solicitado deberá ser remitido en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, por tanto, el plazo finaliza el 11 de mayo del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

A la empresa COMPUNEW & ASOCIADOS, por Nota UOC N° 1229 de fecha 28/06/2018, remitido al correo electrónico info@compunew.com.py, confirmado mediante acuse de recibo, de la misma dirección de correo:

- Lote 1 todos los ítems y subítems
- Lote 2 todos los ítems y subítems
- Lote 3 todos los ítems y subítems

En fecha 29.06.2018, según mesa de entrada UOC N° 1086, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura donde consta el costo repuesto/flete/insumos/materiales, mano de obra, que corresponde a los ítems mencionados.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

A la empresa ARIMECT de José Eduardo Cabrera, por Nota UOC N° 1231 de fecha 28/06/2018, remitido al correo airmect@hotmail.es, confirmado mediante acuse de recibo, de la misma dirección de correo:

- Lote 1 todos los ítems y subitems.
- Lote 2 todos los ítems y subitems.
- Lote 3 todos los ítems y subitems.

E fecha 11.05.2018, según mesa de entrada UOC N° 1096, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura donde consta de Repuesto, mano de obra, impuesto y utilidad a los ítems mencionados.

A la empresa A Y J SERVISCOM DE Juan E. Fleitas, por Nota UOC N° 1230 de fecha 28/06/2018, remitido al correo electrónico a-y-j-serviscom@hotmail.com, confirmado mediante acuse de recibo, de la misma dirección de correo:

- Lote 1 ítem 1 subítem 1.1,1.2,1.3 y 1.11, ítem 2 subítem 2.1

En fecha 29.06.2018, según mesa de entrada UOC N° 1101, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura donde consta de Costo de Repuestos e Insumos (Adicionales Garantías), Logística, Flete, Servicios Personales, Impuesto, cargas sociales y laborales, utilidad +/- 20% que corresponde a los ítems mencionados.

Verificadas las aclaraciones presentadas por las empresas COMPUNEW Y ASOCIADOS, AIRMECT y AYJ SERVISCOM de Juan E. Fleitas, el comité considera **ACEPTAR** las ofertas presentadas por ser precios razonables y de ejecución posible.

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COMPUNEW & ASOC.	AYJ SERVISCOM	AIRMECT
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE - SIPE	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA

ALFREDO ABUA ZIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente..	NO PRESENTA	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	CUMPLE
V. Otros documentos.			
a) Balance General de los años 2016 y 2017.	FALTA 2017	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
d) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
e) Presentar currículo y certificados del personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado, congeladores, cámara frigorífica y horno eléctrico, como mínimo de dos personales técnicos, y dos electricistas.	CUMPLE	PRESENTA (1 persona)	NO PRESENTA TODO
f) Certificado expedido por el INTN en manejo de sustancias refrigeradas para Aire Acondicionado, como mínimo de 1 persona.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de dar cumplimiento a lo dispuesto con las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos, sistemas, como también de los muebles, incluyendo sus equipamientos especiales, como ser sistemas eléctricos, de comandos, de seguridad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada de Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo que dure el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

j) Presentar copia de contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Formulario N° 10 de Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Constancia de visita y/o Declaración Jurada donde manifiesta que cuenta con toda la información necesaria que sirve de base para presentar su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha verificado los demás documentos de la licitación indicados en la Anexo E, Documentos de la Oferta, y conforme a los criterios establecidos en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.*

Por lo expuesto en fecha 03.07.2018, *el comité* ha procedido a solicitar aclaraciones a los oferentes, fijando el plazo de 1 (un) día hábil para la presentación de lo requerido, el cual se cumple a las 17:00 horas del día 04.07.2018:

AYJ SERVISCOM de Juan E. Fleitas Valdez; en fecha 03.07.2018, se remite Nota UOC N° 1270/2018, via correo electrónico a-y-j-serviscom@hotmail.com, confirmado por el Sr. Juan Fleitas, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Presentar currículo y certificados del personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado, congeladores, cámara frigorífica y horno eléctrico, como mínimo de dos personales técnicos, y dos electricistas.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma AYJ SERVISCOM, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1138 de fecha 04/07/2018 a las 16:30hs, presenta las aclaraciones y documentos en el siguiente orden:

- Curriculum de Digno Javier Guzmán Cáceres.
  - Título de Bachiller Técnico – otorgado Digno Guzmán.
  - Certificado de Auxiliar Técnico en Refrigeración a Digno Guzmán.
  - Certificado de A-4-1 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración a Digno Guzmán.
  - Certificado de CAPAREV – Manejo de Sustancias Refrigerantes Otorgado a Digno Guzmán.
  - Certificado de Diseño de Instalación para Cámara Frigorífica Otorgado a Digno Guzmán.
  - Certificado del INTN manejo de Sustancias Otorgado a Digno Guzmán.
- Curriculum de Rodrigo Guzmán Cáceres.
  - Certificado del INTN manejo de Sustancias Otorgado a Rodrigo Guzmán.
  - Certificado de Capacitación de NGO, manejo Gas Refrigerante R410A Otorgado a Rodrigo Guzmán.
  - Certificado de Reconversión de Equipos de Refrigeración y A.A. a Hidrocarburos, Otorgado a Rodrigo Guzmán.

ALFREDO ARRIA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

- Certificado sobre Instal. Frigoríficas y Selección de Componentes Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en manejo de A-1-3 Circuito Eléctrico de Refrigeración y Diagnostico Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en manejo de A-1-2 Circuito Eléctrico Básico de Control Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en Electricidad Básica del A.A. Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en manejo de A-2-1 Acondicionador de Aire Tipo Paquete Enfriado por Aire Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en manejo de A-1-4 Circuito Eléctrico de Refrigeración Calefacción y su Diagnóstico Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado del INTN manejo de Sustancias Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Capacitación de NGO, manejo de Climatización y Tecnologia InerteGas Refrigerante R410A Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Capacitación de NGO, manejo de A.A. Tokyo Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en manejo de A-3-1 Grafico de Mollier Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en manejo de A-2-5 Instalación de A.A Tipo Split Monofásico Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en manejo de A-3-2 Calculo de Carga Termina del A.A. Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en manejo de A-2-4 Mant. y Repar. A.A. tipo Ventana Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en Auxiliar Técnico en Refrigeración Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Certificado de Especialización en manejo de A-4-1 Mant. y Repar. de Equipos de Refrigeración Otorgado a Rodrigo Guzmán.
- Curso de Buenas Practicas en Refrigeración y A.A. Otorgado a Rodrigo Guzmán.

• Curriculum de Blas Antonio Fleitas Domínguez.
- Certificado de Especialización de Electricidad Domiciliaria Otorgado a Blas Fleitas.

• Curriculum de Cristhian David Serna Noguera.
- Título de Bachiller Técnico en la Especialidad de Informática del sector Servicio.
- Certificado de Especialización de Electricidad Domiciliaria Otorgado a Cristhian Serna Noguera.

Verificado los documentos remitidos se constata, en la cual remite copias de los curriculum y certificados solicitados, por lo que el Comité de evaluación comprueba que **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y en base a lo analizado recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández; en fecha 03.07.2018, se remite Nota UOC N° 1271/2018, vía correo electrónico info@compunew.com.py, confirmado recepción por el Sr. Antonio Fernández, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*

ALI ARNAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

- *Certificado expedido por el INTN en manejo de sustancias refrigeradas para Aire Acondicionado, como mínimo de 1 persona.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma COMPUNEW & ASOCIADOS., a través de nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1128 de fecha 04/07/2015 a las 07:34 horas, presenta las aclaraciones y documentos en el siguiente orden:

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social – fecha de emisión 20-jun-2018.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
- Certificado de la Cámara Paraguaya del Aire Acondicionado, Refrigeración y Ventilación Mecánica, CAPAREV.

Verificado los documentos remitidos se constata, que el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social tiene la fecha de emisión posterior a la fecha de apertura física, también el Certificado expedido por CAPAREV no es lo solicitado, por lo que el Comité de Evaluación comprueba que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y en base a lo analizado recomienda **RECHAZAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

AIRMECT de José Eduardo Cabrera; en fecha 03.07.2018, se remite Nota UOC N° 1272/2018, vía correo electrónico info@compunew.com.py, confirmado recepción por el Sr. José Cabrera, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Presentar currículo y certificados del personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado, congeladores, cámara frigorífica y horno eléctrico, como mínimo de dos personales técnicos, y dos electricistas.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma AIRMECT DE José Eduardo Cabrera, a través de nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1131 de fecha 04/07/2015 a las 11:11 horas, presenta las aclaraciones y documentos en el siguiente orden:

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social – fecha de emisión 04-jul-2018.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente – RUC
- - Curriculum de José Eduardo Cabrera
  - Certificado de Electricidad Industrial, José E. Cabrera.
  - Certificado de INTN – Manejo de Sustancia, Otorgado a José Cabrera.
  - Certificado de Mantenimiento de Unidades de Refrigeración Otorgado a José Cabrera.
  - Curriculum de Cesar Blas Miranda González.
  - Titulo de Ing. Electromecánico Otorgado a Cesar Miranda.
  - Carnet de Profesión Categoría A
  - Curriculum de Pánfilo Agüero Otazu.
  - Carnet de Profesional Electricista – Categoría C.
  - Curriculum de Alcides Santiago Jara
  - Titulo del Colegio Técnico Nacional en la especialidad de Electromecánica a Alcides Jara.

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

- Curriculum de Osvaldo David Romero Álvarez
- Certificado en Refrigeración comercial otorgado a Osvaldo David Romero.
- Certificado del INTN, otorgado a Osvaldo David Romero Alvarez.

Verificado los documentos remitidos se constata, que el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social tiene la fecha de emisión posterior a la fecha de apertura física, por lo que el Comité de Evaluación comprueba que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y en base a lo analizado recomienda **RECHAZAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

9) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que las empresas no presentan empate de los precios unitarios, en consecuencia, no se aplica el criterio de desempate.

10) ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016 a las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

ÍNDICES	**A Y J SERVISCOM DE Juan E. Fleitas**
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	1,55
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	0,45
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	0,10

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación.

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas C las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

d) Capacidad técnica:	AYJ SERVISCOM
• Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
• Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	CUMPLE
• Deberá contar con personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado, congeladores, cámara frigorífica y horno eléctrico como mínimo de dos personales técnicos, y dos electricistas contratados para realizar los servicios.	CUMPLE
• Certificado expedido por el INTN en manejo de sustancias refrigeradas para Aire Acondicionado, como mínimo de 1 persona.	CUMPLE

ALFREDO AROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

• Declaración Jurada de dar cumplimiento a lo dispuesto con las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.	CUMPLE
• Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos, sistemas, como también de los muebles, incluyendo sus equipamientos especiales, como ser sistemas eléctricos, de comandos, de seguridad, etc.	CUMPLE
• Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, mediante una carta en carácter de Declaración Jurada a nombre de la Convocante por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo que dure el contrato.	CUMPLE
e) Experiencia:	
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de aire acondicionado, cámaras frigoríficas, congeladores, muebles y horno de panadería) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo indicado por la convocante. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta de A Y J SERVISCOM de Juan E. Fleitas para el Lote 1, Lote 2 y Lote 3.

12) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las firmas;

A Y J SERVISCOM DE Juan E. Fleitas en el Lote N° 1, Lote N° 2 y Lote N° 3 por el monto mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de G.100.000.000 (Guaraníes cien millones), según siguiente detalle;

LOTE N° 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CÁMARAS FRIGORÍFICAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Present.	Cant.	AYJ de Juan E. Fleitas
1	**81141804-028**	**Mantenimiento preventivo y reparación de cámara frigorífica grande de la carnicería.**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**21.127.296**
1.1		unidades condensadora 4573 de 7 hp.	Unidad	Evento	1	9.165.600

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

1.2		evaporadores de 7 hp.	Unidad	Evento	1	5.795.500
1.3		Forzadores turbinados.	Unidad	Evento	1	3.852.500
1.4		tableros eléctricos.	Unidad	Evento	1	705.600
1.5		protectores térmicos relé falta de fase y sensibilidad de alta y baja tensión eléctrica.	Unidad	Evento	1	92.160
1.6		Contactores 380 voltios para motor y resistencia.	Unidad	Evento	1	131.040
1.7		Llave corte botones para motor, forzadores y luz.	Unidad	Evento	1	48.960
1.8		Llave termo magnética para 380 voltios.	Unidad	Evento	1	51.120
1.9		Llave termo magnética para 220 voltios.	Unidad	Evento	1	19.440
1.10		filtros de 1/2.	Unidad	Evento	1	99.360
1.11		Prolongación de cañería con aislación.	Unidad	Evento	1	78.960
1.12		Sistema de parte eléctrica de 6mm.	Unidad	Evento	1	575.856
1.13		Carga de gas.	Unidad	Evento	1	511.200
2	**81141804-028**	**Mantenimiento preventivo y reparación de cámara frigorífica chica de la cocina.**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**6.366.570**
2.1		Colocación de un motor vaporizador con condensador	Unidad	Evento	1	5.292.330
2.2		Carga de gas para 1 motor de 1/2 HP 2 veces.	Unidad	Evento	1	206.640
2.3		Reparación de evaporadores y ventiladores.	Unidad	Evento	1	267.840
2.4		Reparación de puerta.	Unidad	Evento	1	214.560
2.5		Cambio de burlete.	Unidad	Evento	1	213.840
2.6		Reparación de herrajes de puerta.	Unidad	Evento	1	171.360
3	**81141804-028**	**Mantenimiento preventivo de Cámara frigorífica de frutas y verduras de 2° C, de 5x4 x 2,20, con motor de 380 volts**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**747.360**
3.1		Carga de gas para motor	Unidad	Evento	1	336.960
3.2		Mantenimiento de ventiladores con mano de obra incluida.	Unidad	Evento	1	126.720
3.3		Mantenimiento de cañerías con mano de obra incluida.	Unidad	Evento	1	125.280
3.4		Mantenimiento de tablero eléctrico, con mano de obra incluida.	Unidad	Evento	1	158.400
TOTAL						28.241.226

Monto Min. 30.000.000
Monto Max. 60.000.000

LOTE N° 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS DE PANADERIA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Present.	Cant.	
1	**73161518-011**	**Mantenimiento y reparación de amasadora industrial de panadería tipo olla para 150 kilos con motor trifásico de 4 hp.**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.389.600**
1.1		Confección de bujes de bronce	Unidad	Evento	1	216.000
1.2		Relleno y torneado de brazo amasador	Unidad	Evento	1	129.600
1.3		Confección de engranaje de bronce especial para reductora	Unidad	Evento	1	468.000
1.4		Confección de engranaje de bronce especial para eje central de brazo móvil de mezcladora de masa	Unidad	Evento	1	165.600
1.5		Cambio de rulemanes	Unidad	Evento	1	108.000
1.6		Torneado y relleno de eje sinfín principal	Unidad	Evento	1	252.000
1.7		Cambio de retenes	Unidad	Evento	1	36.000
1.8		Cambio de bulones para soporte	Unidad	Evento	1	14.400
2	**73161518-012**	**Mantenimiento y reparación de refinadora industrial para panadería de 60 cm, motor de 4 hp trifásica.**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.425.600**
2.1		Confección de bujes para cilindro.	Unidad	Evento	1	468.000

ALFREDO ARGUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

2.2		Relleno y torneado de eje.	Unidad	Evento	1	144.000
2.3		Confección y torneado de engranaje.	Unidad	Evento	1	216.000
2.4		Reparación de regulador de cilindro a rosca.	Unidad	Evento	1	129.600
2.5		Reparación de base de cilindro.	Unidad	Evento	1	108.000
2.6		Reparación de soporte de refinadora .	Unidad	Evento	1	144.000
2.7		Confección y cambio de polea.	Unidad	Evento	1	216.000
3	**73161518-013**	**Mantenimiento y reparación de cortadora industrial para panadería.**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**6.350.400**
3.1		Confección de piñón de cadena chico	Unidad	Evento	1	36.000
3.2		Confección de piñón de cadena grande	Unidad	Evento	1	36.000
3.3		Cambio de cadena	Unidad	Evento	1	36.000
3.4		Reparación de reductor completo	Unidad	Evento	1	5.400.000
3.5		Cambio de engranaje y sinfín	Unidad	Evento	1	216.000
3.6		Relleno y torneado de ejes	Unidad	Evento	1	100.800
3.7		Confección de bujes de bronce	Unidad	Evento	1	93.600
3.8		Cambio de rulemanes	Unidad	Evento	1	86.400
3.9		Cambio de brazo regulador de masa	Unidad	Evento	1	180.000
3.10		Cambio de loneta transportadora de masa y cinta transportadora.	Unidad	Evento	1	21.600
3.11		Reparación de cuchilla cortadora	Unidad	Evento	1	72.000
3.12		Reparación de rodillos de cinta transportadora	Unidad	Evento	1	72.000
TOTAL			Unidad	Evento	1	9.165.600

Monto Min. 10.000.000
Monto Max. 20.000.000 8.656.400

LOTE N° 3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION HORNO ELECTRICO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Present.	Cant.	
1	**73161514-001**	**Mantenimiento y reparación de horno eléctrico industrial para panadería marca "Electro Lisboa",**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.751.840**
1.1		Cambio de resistencia 10 kilos,	Unidad	Evento	1	472.000
1.2		Cambio de piso plancha de fibra de cemento de 10 mm de 2 x 0,8 metros.	Unidad	Evento	1	108.000
1.3		Cambio de soporte de piso.	Unidad	Evento	1	47.200
1.4		Cambio de soporte de resistencia para 2 bandejas.	Unidad	Evento	1	396.000
1.5		Cambio de aislante de porcelana para resistencia.	Unidad	Evento	1	15.840
1.6		Cambio de bastidor para resistencia.	Unidad	Evento	1	39.600
1.7		Llave para encendido apagado.	Unidad	Evento	1	237.600
1.8		Reparación de puertas y mecanismos de cierre para alta temperatura.	Unidad	Evento	1	39.600
1.9		Cambio de sistema de conexión de cable de 10 mm.	Unidad	Evento	1	396.000
2	**73161514-001**	**Mantenimiento y reparación de horno eléctrico industrial para panadería marca "Olimpo"**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.801.440**
2.1		Cambio de resistencia 10 kilos,	Unidad	Evento	1	475.200
2.2		Cambio de piso plancha de fibra de cemento de 10 mm de 2 x 0,8 metros.	Unidad	Evento	1	100.800
2.3		Cambio de soporte de piso.	Unidad	Evento	1	100.800
2.4		Cambio de soporte de resistencia para 2 bandejas.	Unidad	Evento	1	396.000
2.5		Cambio de aislante de porcelana para resistencia.	Unidad	Evento	1	15.840
2.6		Cambio de bastidor para resistencia.	Unidad	Evento	1	39.600
2.7		Llave para encendido apagado.	Unidad	Evento	1	237.600
2.8		Reparación de puertas y mecanismos de cierre para alta temperatura.	Unidad	Evento	1	39.600

ALFREDO ARRIA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 54/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA – ID N° 341.381.

2.9		Cambio de sistema de conexión de cable de 10 mm.	Unidad	Evento	1	396.000
3	**73161514-001**	**Mantenimiento y reparación de horno eléctrico industrial para panadería marca "Hypo"**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**1.729.440**
3.1		Cambio de resistencia 10 kilos.	Unidad	Evento	1	396.000
3.2		Cambio de piso plancha de fibra de cemento de 10 mm de 2 x 0,8 metros.	Unidad	Evento	1	115.200
3.3		Cambio de soporte de piso.	Unidad	Evento	1	93.600
3.4		Cambio de soporte de resistencia para 2 bandejas.	Unidad	Evento	1	396.000
3.5		Cambio de aislante de porcelana para resistencia.	Unidad	Evento	1	15.840
3.6		Cambio de bastidor para resistencia.	Unidad	Evento	1	39.600
3.7		Llave para encendido apagado.	Unidad	Evento	1	237.600
3.8		Reparación de puertas y mecanismos de cierre para alta temperatura.	Unidad	Evento	1	39.600
3.9		Cambio de sistema de conexión de cable de 10 mm.	Unidad	Evento	1	396.000
4	**73161514-001**	**Mantenimiento preventivo y reparación de horno eléctrico industrial para panadería marca "Luck".**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**2.019.600**
4.1		Cambio de aislante de porelana para resistencia	Unidad	Evento	1	475.200
4.2		Cambio de bastidor para resistencia.	Unidad	Evento	1	396.000
4.3		Llave para encendido apagado.	Unidad	Evento	1	237.600
4.4		Reparación de puertas y mecanismos de cierre para alta temperatura	Unidad	Evento	1	39.600
4.5		Cambio de sistema de conexión de cable de 10 mm.	Unidad	Evento	1	396.000
4.6		Cambio de resistencia 10 kilos	Unidad	Evento	1	475.200
TOTAL						7.302.320

Monto Min. 10.000.000
Monto Max. 20.000.000

El monto total mínimo de la presente adjudicación es de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y hasta el monto total máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 9 de julio de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Dpto UOC.

JOSE VERA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Pagador 1.2.0

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc. Gral. Adm y Finanzas